

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de enero de 2023

II- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1087

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 1635 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como el “Código Civil de Puerto Rico de 2020” para incluir como causal para la desheredación el abandono del testador en una institución médico-hospitalaria y no haber asumido la responsabilidad de su cuidado tras la determinación de alta médica; y para otros asuntos relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1088

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir un nuevo Artículo 127-E a la Ley 146-2012, según enmendada, mejor conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, para tipificar la conducta e imponer penalidades por la comisión del delito de abandono de personas de edad avanzada e incapacitados en instituciones médico-hospitalarias; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1089

Por la señora Riquelme Cabrera y el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo 3 y el inciso (a) del Artículo 4, añadir un inciso (i) al Artículo 4 e insertar un nuevo Artículo 7 A, de la Ley 173-1996, según enmendada, conocida como la *“Ley del Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Bajos Ingresos”*, a los fines de aclarar que los subsidios dispuestos por la Ley 173-1996 están disponibles para todos aquellos veteranos elegibles, residentes de la Casa Estatal del Veterano de Juana Díaz, independientemente de que esté o no recibiendo el beneficio del subsidio dispuesto al amparo de la Ley 313-2000, según enmendada, conocida como la *“Ley del Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños”*; para establecer que todo veterano que cualifique para residir en la Casa Estatal del Veterano recibirá un subsidio mínimo de cien (100) dólares mensuales; para ampliar el derecho al subsidio de arrendamiento dispuesto por la Ley 173-1996 a aquellos veteranos elegibles de mayor edad y con bajos ingresos para que pueda ser utilizado en cualquier otra vivienda o proyecto de vivienda además de la Casa del Veterano o una casa estatal de veteranos, según el término es definido por la Ley 173-1996; para aclarar que el subsidio sobre el pago de intereses de préstamos para mejoras a la vivienda bajo la Ley 173-1996 está también disponible para los veteranos elegibles de mayor edad y con bajos ingresos; para recoger expresamente en la Ley 173-1996 el derecho a preferencia reconocido a los veteranos por la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI; para enmendar la definición del término *“veterano”* contenida en la en la Ley 173-1996, a los fines de aclarar el mismo; para disponer para la aprobación de reglamentación; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1090

Por la señora Riquelme Cabrera y el señor Rivera Schatz:

“Para insertar un nuevo Artículo 17 a la Ley Núm. 124-1993, según enmendada, conocida como la Ley del *“Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social”*, a los fines de integrar expresamente el derecho a preferencia de los veteranos o sus cónyuges supérstites que les concede el Artículo 4 A de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como la *“Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”*, en igualdad de condiciones y si cualifican, en los programas de subsidio de vivienda establecidos al amparo de la Ley 124-1993 y sus reglamentos; reenumerar el actual Artículo 17 de la Ley Núm. 124-1993 como *“Artículo 18”*; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1091

Por la señora Riquelme Cabrera y el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 1; los incisos (a), (b), (e) y (f) del Artículo 2; los incisos (a) y (b) del Artículo 3; y los Artículos 4 y 6, de la Ley Núm. 313-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños de 2000”, a los fines de modificar el título de la ley; modificar definiciones de varios términos; garantizar un subsidio mínimo a todos los residentes de la Casa del Veterano; aclarar la facultad del Procurador del Veterano para adoptar reglamentación; aclarar y ampliar la facultad del Procurador del Veterano para disponer de sobrantes en el Fondo de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda; actualizar la referencia estatutaria a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, vigente; aclarar el lenguaje referente a la obligación de rendir informes dispuesta en la ley; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1092

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 13.2 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como el “Código Electoral de Puerto Rico de 2020” para clarificar que el término para que el Tribunal Superior resuelva la revisión de una decisión de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) comenzará a decursar a partir de la presentación de dicha solicitud de revisión ante el Tribunal Superior.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1093

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir un nuevo Artículo 247-A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito menos grave el resistir u obstruir, demorar o estorbar una investigación o auditoría de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1094

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para añadir un nuevo inciso (55) al Artículo 1.03 del Capítulo I de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; añadir un nuevo Artículo 2.17 al Capítulo II de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de visibilizar y reconocer a la profesión del Trabajo Social en las escuelas; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1095

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 9 del Capítulo II de la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a los fines de establecer los requisitos para los medios de transporte de un animal; establecer las penas relacionadas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1096

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para añadir un nuevo inciso (12) y enmendar el Artículo 2 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”; enmendar los Artículos 1.02 y 2.01 de la Ley 158-2015, según enmendada, conocida como “Ley de la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1.03, 9.08 y 10.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; a los fines de visibilizar, reconocer y proteger a los infantes, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, estudiantes y toda persona con doble excepcionalidad en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1097

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2.6 la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, para hacer compulsorio los talleres de violencia de pareja a la parte peticionada en una solicitud de orden de protección cuando esta sea una persona menor de edad o cuando de los hechos se desprenda que hubo daños a la propiedad de la parte peticionaria, o amenaza con causar daños a la propiedad o integridad física de la parte peticionaria, o que hubo agresión física, o que los hechos que motivaron la orden de protección ocurrieron en presencia de una persona menor de edad.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 1098

Por la señora González Arroyo:

“Para establecer la “Ley Protectora del Derecho a la Vivienda de las Víctimas de Violencia de Género”; y añadir un inciso (g) al Artículo 2.6 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 1099

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar los Artículos 1.03, 2.04 y 10.03 de la Ley 258-2012, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Funerarios de Puerto Rico” a los fines de aclarar las instancias en las que será necesario obtener autorización del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para realizar la exhumación de restos humanos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1100

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir un nuevo sub inciso 66 al inciso b. del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” a los fines de incluir entre las facultades y deberes del Secretario el establecer programas, actividades y módulo adaptados para los niveles elemental, intermedio y superior sobre cuidado, responsabilidad y protección de animales, el cual incluirá, sin que se entienda como una limitación, el orientar al estudiantado sobre el marco legal vigente sobre este importante asunto, de manera particular la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y Protección de los Animales”, así como la autoridad para concertar acuerdos colaborativos específicos con el Gobierno Federal o Estatal, departamentos, agencias, municipios, entidades y organizaciones privadas, comunitarias o profesionales, entre otras y el ordenar se desarrolle una Campaña de Información y Divulgación sobre este programa; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1101

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para insertar un nuevo inciso (DD) en el Artículo 3 y un nuevo Artículo 13 en la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de definir lo que constituye una embarcación o vehículo de navegación abandonada; establecer un procedimiento para la disposición de tales embarcaciones y medios de transportación acuática; reenumerar los Artículos 13, 14, 15 y 15[bis] como los nuevos Artículos, 14, 15, 16 y 17 respectivamente; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1102

Por el señor Morales:

“Para enmendar los Artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 2 de 7 de noviembre de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia del Departamento de Salud”, a los fines de establecer los criterios específicos para la aprobación de Certificados de Necesidad y Conveniencia para laboratorios clínicos y establecer la mecánica para balancear el número de laboratorios con la población que requiere sus servicios; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1103

Por el señor Morales:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 del Artículo VI de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico dentro de los beneficiarios elegibles; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1104

Por el señor Morales:

“Para derogar la Ley Núm. 48 de 18 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley de Narcóticos”; derogar la Ley Núm. 126 de 13 de julio de 1960, según enmendada, conocida como “Ley de Barbitúricos y Otras Drogas Peligrosas”, por estar estas leyes completamente obsoletas y ser incongruentes con la legislación vigente; enmendar los Artículos 308 y 601 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, para atemperar sus disposiciones a las de la ley federal “*Controlled Substances Act*” de 1970, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1105

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 1.03 y 2.08 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines sustituir el término de profesional certificado por el Estado por el de psicólogo escolar; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1106

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 7.001 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 2003”, a los fines de ajustar el sueldo anual de los Jueces del Tribunal General de Justicia con el propósito de establecer una compensación judicial adecuada para atraer candidatos calificados y retener juezas y jueces experimentados, así como fortalecer el principio de independencia judicial, que es básico para el funcionamiento óptimo del Poder Judicial en una democracia; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

R. C. del S. 365

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación revisar y ajustar todas las deficiencias de programación identificadas en los portales cibernéticos MiPE Académico y REMpro; garantizar de manera inmediata que las funcionarias, maestras y otras personas usuarias de MiPE Académico y REMpro puedan ingresar a la plataforma pertinente toda la información contenida en el Plan Educativo Individualizado, con énfasis en los tipos de servicios relacionados a proveerse; y viabilizar que las plataformas referidas emitan notificaciones oportunas por correo electrónico y mensaje de texto a las madres, padres o personas encargadas de estudiantes del Programa de Educación Especial sobre toda cita, vinculación o trámite pendiente relacionado a su caso.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 366

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una rotonda en la carretera PR-149, en el área de las rampas de salida y de acceso al Expreso Luis A. Ferre (PR-52) en la jurisdicción del municipio de Juana Díaz, a los fines de aliviar el tráfico que se produce por el alto flujo de vehículos que transitan regularmente dicha zona; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 367

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una rotonda en la carretera PR-153, en el área de las rampas de salida y de acceso al Expreso Luis A. Ferre (PR-52) en la jurisdicción del municipio de Santa Isabel, a los fines de aliviar el tráfico que se produce por el alto flujo de vehículos que transitan regularmente dicha zona; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 368

Por el señor Soto Rivera:

“Para designar la cancha de la Escuela S.U. Luis Muñoz Rivera del Municipio de Quebradillas con el nombre de Iris Milagros “Chiquita” De Jesús, como un reconocimiento a sus aportaciones a la juventud, al ámbito deportivo y la comunidad escolar de esta distinguida ciudadana; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. del S. 369

Por el señor Soto Rivera:

“Para designar con el nombre del exalcalde de Arecibo, Frankie F. Hernández Jové, el edificio de la Casa Alcaldía de Arecibo, eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. C. del S. 370

Por el señor Ruiz Nieves y la señora González Huertas (Por Petición):

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Guánica, la antigua Escuela Olga E. Colón, escuela en desuso, localizada en el Barrio La Luna, en Guánica, Puerto Rico, a los fines de obtener la titularidad, para que el municipio desarrolle proyectos en beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 371

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a rendir un informe sobre el estado de las rotulaciones, marcadores y luminarias en las carreteras y ordenarles a presentar a la Asamblea Legislativa un plan de trabajo detallado, a corto y mediano plazo, para atender las deficiencias y necesidades identificadas; y para otros asuntos relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 372

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Negociado de Energía y a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a realizar un estudio sobre la viabilidad de la propuesta hecha por la Secretaria de Energía de Estados Unidos, Jennifer Granholm, sobre la reciente aprobación de aproximadamente \$5,000 millones de dólares en fondos federales para la instalación de sistemas de placas solares y baterías de almacenamiento para personas de escasos recursos; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 373

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico y el componente fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer el “Programa de Estímulo a los contribuyentes del ELA”, a los fines de disponer que se le reembolsará a todos los contribuyentes aquel excedente del dinero recaudado de los impuestos del Estado, luego de cumplir con las partidas presupuestarias comprometidas en virtud del bono de participación y otras disposiciones del Plan de Ajuste de la Deuda y de la Ley 53-2021, conocida como la “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, en el Presupuesto del año fiscal 2021-2022; disponer la cantidad de quinientos millones (500,000,000) de dólares para el programa; establecer los requisitos para la otorgación del estímulo económico; disponer el término para cumplir con el mandato del programa; establecer la obligación de las agencias del Gobierno a cargo del desarrollo de este programa de informar a la Asamblea Legislativa sobre el estado, efectividad y progreso del mismo; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. del S. 709

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación profunda y exhaustiva sobre el AIDS Drug Assistance Program (ADAP por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud, el Medicaid Drug Rebate Program (MDRP por sus siglas en inglés) de la Administración de Seguros de Salud (ASES), la compra y distribución de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del VIH, los propuestos cambios de cara al 1ro de enero de 2023, y otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 710

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los espacios que son utilizados para acampar, así como las distintas actividades que se celebran en Puerto Rico para fines de entretenimiento a los efectos de analizar la naturaleza de estos espacios y de dichas actividades relacionado a su acceso y explorar medidas de seguridad para evitar accidentes de quienes incurren en estas actividades, así como para el personal de Manejo de Emergencias que tienen que llevar a cabo operaciones de rescate en situaciones de peligro.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 711

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la administración, el uso y gasto que se la ha dado a los fondos federales asignados a Puerto Rico provenientes del American Rescue Plan Act (en adelante, “ARPA”).”

(ASUNTOS INTERNOS)

(eg/mrc/lch)